

«VIEJA POLÍTICA» Y «NUEVO RÉGIMEN» DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN EXTREMADURA

ENCARNACIÓN LEMUS LÓPEZ
Universidad de Huelva

1. EXPECTATIVAS DE RENOVACIÓN

Al conocerse el golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, el comportamiento de la población en las dos provincias de Extremadura no se apartó de la tónica general española, así desde una aceptación inicial comedida, se fue pasando, una vez que el día 15 de ese mes quedó confirmada la formación de un Directorio Militar, hacia la general adhesión.

Tanto la opinión pública particular -que ha sido posible captar a través de la correspondencia privada que espontáneamente fue remitida por los más diversos individuos al flamante presidente y es conservada en los legajos de Gobernación del Archivo Histórico Nacional- como la pública -expresada a través de la prensa- coinciden al expresar un fortísimo sentimiento de repulsa hacia el «caciquismo» que había degradado el sistema parlamentario y la esperanza de que el «nuevo régimen» restituyera la honestidad al ejercicio político y a la administración nacionales.

Ni que decir tiene que el tema del caciquismo se convirtió en el núcleo de las reflexiones que el golpe suscitó. Millares de artículos de

prensa en toda España desmenuzaron hasta el infinito la corrupción político-administrativa, con reflexiones teóricas, con ejemplos y sugerencias de cara al futuro y, en general, dando por cerrada la ignominiosa secuencia histórica. Buen contraste con la reacción de la prensa ante la caída de la Dictadura, en actitud silenciosa y olvidada ya de promesas antiguas.

En definitiva, el dictador denunció y prometió pureza y ética. Por tanto, parecía lícito esperar una posible renovación política.

Con la Dictadura, de inmediato, todo el sistema partidista de la Restauración desapareció virtualmente. No obstante, es prudente que nos preguntemos: ¿En qué grado habría renovación dentro de la oligarquía que venía desempeñando el poder en la región? Más aún, ¿Cuál sería, en su caso, la procedencia social de los nuevos individuos alzados por el régimen? ¿Existiría un cierto remplazamiento de la antigua oligarquía terrateniente por una burguesía regional? Y, en íntima conexión con lo anterior, ¿Cuál sería la naturaleza del control que la oligarquía ejercería sobre el resto de la sociedad en este nuevo período, político-administrativa o económica?

2. LA REESTRUCTURACIÓN POLÍTICA

Al hilo de los reales decretos que dictaron la supresión de los gobernadores civiles (20 sept. 1923), la destitución de los concejales de los Ayuntamientos (30 sept. 1923), la creación de los delegados gubernativos (20 oct. 1923), el remplazamiento de las Diputaciones provinciales (12 ene. 1924) y, con posterioridad, la promulgación del Estatuto Municipal (4 marzo 1924) y la del Provincial (20 marzo 1925), se fueron alzando los jalones sobre los que habría de construirse la nueva estructura política y administrativa regional.

Encontramos en el gobernador civil un primer elemento activo con el que fundamentar la renovación. Tal como han analizado González Calbet y Gómez-Navarro, los gobernadores componían la base de una estructura piramidal de control, cuyo vértice se situaba en Primo de Rivera y enlazaba con ellos a través de Martínez Anido (GONZÁLEZ CALBET, M^a. T, 1987, p. 144, GÓMEZ-NAVARRO, J. L., 1991, p. 199).

Directamente auxiliado por los delegados gubernativos, al gobernador se le adjudicó la tarea de reconstruir el nuevo orden político, persiguiendo primero al caciquismo y, posteriormente, impulsando y

dirigiendo la formación del partido de Unión Patriótica -U.P.-. La rápida decadencia de la institución del delegado gubernativo, ya en declive en 1926, pone de manifiesto que para entonces había perdido interés ese alto cometido que había originado su aparición.

En cuanto al cargo de gobernador, su desempeño fue diferente en cada provincia. En Cáceres, el gobernador militar en ejercicio en noviembre de 1923 -el cual había sustituido a Rodríguez Arias, gobernador militar, a su vez, en septiembre de 1923- se mantuvo también simultáneamente al frente del Gobierno Civil hasta fines de 1929. Por el contrario, en Badajoz nos encontramos una rápida sucesión encadenada de nombres en esa función: ocho gobernadores entre septiembre de 1923 y enero de 1930, con una persistencia media inferior a los diez meses, pues.

Naturalmente esta diferencia es importante. Si tomamos en consideración que al gobernador le incumbía, como decíamos, la dirección política y administrativa de su provincia, la estabilidad del Gobierno civil implicaba una fortísima dependencia de la provincia con respecto al poder central. García Crespo proporcionó la única conexión persistente entre la provincia y Primo de Rivera. Como éste último, abolido el Parlamento, retomó la vía de la consulta personal con la nación, realmente el contacto entre Cáceres y el Gobierno se vio mediatizado por su gobernador. En Badajoz, en cambio, el protagonismo del cargo se presentaba forzosamente menor: cada nuevo gobernador empleaba algún tiempo en familiarizarse con la realidad provincial y apenas lo lograba, dejaba su puesto, por lo que no funcionó como el canal indicado para que la provincia aguardara que por su medio quedaran resueltas sus necesidades. En gran medida, el presidente de esa Diputación Provincial, Sebastián García Guerrero, jugó el papel alternativo de interlocutor privilegiado con el presidente y su Gobierno.

En Badajoz, por tanto, por encima de los gobernadores civiles y del presidente provincial de U.P. -el marqués de Solanda-, la figura de Sebastián García Guerrero fue la del primer político provincial en estos años, cuyo perfil podría iluminarnos sobre el carácter de la clase política de la Dictadura, tal como pretendemos. García Guerrero, abogado y propietario agrícola, figuraba entre los mayores propietarios agrícolas de su localidad, Villalba de los Barros. Durante 1915 y 1916 había desempeñado ya la presidencia de la Diputación, antiguo político maurista, fue elegido senador por Badajoz y La Cierva lo nombró gobernador civil en Murcia. En 1923 presidía la Confederación Católica Agraria de la provincia pacense. Era el representante tipo de

una estrechísima concepción oligárquica para el ejercicio del poder político. Participó activamente en la articulación del partido del régimen, U.P. en cuyo comité quedó integrado.

* * *

La fundación de U.P. en Badajoz acontece a finales de marzo de 1924 y algo más tarde en Cáceres, entre mayo y junio. No podemos considerar que su aparición en la región sea temprana, en ambas provincias los primeros movimientos se iniciaron ya dentro del período que Ben-Ami califica como de «institucionalización»; es decir, cuando el Gobierno se decide a encabezar y dirigir su organización como partido en todo el país. No tiene, pues, nada que ver con el surgimiento de un movimiento espontáneo de apoyo a la Dictadura, tal como sucediera en puntos de Castilla y en Sevilla. Prescindiendo de citar aquí los nombres concretos de quienes sobrellevaron la tarea de organización y de aquéllos que figuraron en los primeros comités, es imprescindible, sin embargo, enunciar una observación general: el partido y, en cuanto que éste lo simboliza, el mismo régimen, se asentó preferentemente en dos grupos economicosociales. De un lado, el mayoritario de los propietarios agrícolas, podemos citar como un símbolo a Regino de Miguel Guerra, presidente de la Cámara Agraria de Badajoz -el cual firmaba el manifiesto fundacional del partido en la provincia-; y de otro, el minoritario de profesionales que formaban parte del funcionariado provincial, proporcionando los cuadros técnicos, pero que, dentro del turnismo, se hallaban irremisiblemente alejados de un poder, al que indudablemente aspiraban.

3. LOS HOMBRES DEL *NUEVO RÉGIMEN*

Si bien hemos subrayado la ausencia de espontaneidad en la aparición del partido, hay que reconocer que su implantación fue un éxito completo, la práctica totalidad de las localidades dispusieron rápidamente de un comité y de un grupo no despreciable de afiliados. El acceso a la información sobre los miembros de la U.P. es distinta en las dos provincias. Mientras que para Badajoz, el *Avance de la Provincia* proporciona toda la información sobre quiénes formaron la directiva en cada localidad (al igual que de los miembros del Somatén), en Cáceres no sucede así y la búsqueda de algo similar en la documentación del Gobierno Civil ha resultado infructuosa. Solamen-

te la consulta sistemática del diario *Nuevo Día*, órgano de la U.P. en esta citada provincia, revela un número significativo de dirigentes locales.

Por otra parte, con respecto a su afiliación total, este único dato puede resultar muy ilustrativo: a Badajoz se le atribuyó una cifra total de 54.544 afiliados, en tanto que en Cáceres se contabilizaron 93.120. Ello significa la suma de 147.664 individuos en la región, es decir casi el 15,6% de la afiliación total del partido en España, calculada oficialmente en unos 945.000 militantes. Concretamente, Gómez-Navarro ha puesto de relieve el altísimo porcentaje de afiliados en Cáceres, un 20'9% sobre la población provincial total, la segunda posición dentre las provincias españolas, después de Huelva (GÓMEZ-NAVARRO, J.L. 1991, p. 232).

El partido fue concebido como el instrumento a través del cual el primorriverismo habría de afianzarse en la política y en la administración. El aumento de su control en ambas esferas fue un proceso que avanzó con el tiempo y sobre el cual Ben-Ami llama la atención, recogiendo sucesivas recomendaciones de Primo de Rivera para que las corporaciones públicas, Ayuntamientos y Diputaciones en concreto, se formaran, salvo casos excepcionales con los miembros del partido (BEN-AMI, Sh., 1983, p.106). Al menos en Extremadura, los upetistas nombrados directamente por los gobernadores civiles terminaron copando los cargos de concejales y diputados provinciales. Un ejemplo nada extraordinario puede representarlo el Ayuntamiento de Peraleda de la Mata -de la provincia de Cáceres-: el alcalde, Aureliano Camacho Ortega era también presidente local de U.P. y, junto a él, constaban como afiliados los concejales Agustín Barquero Rubio, Eladio García, Pantaléon Vargas, Juan Rufo, Cecilio Lucero Rubio, Agustín Zamora, Genaro Ovejero, Juan Fraile y Pedro Fernández; en suma, toda la corporación¹.

Tan importante fue su peso dentro de los colectivos relacionados con la ley y la justicia municipales, secretarios de Ayuntamientos y jueces. Algo que tuvo consecuencias de enorme valor social. Con la justificación de cercenar en el ejercicio de la justicia todo vestigio de la influencia caciquil de la «vieja política», Primo de Rivera promovió una reforma que partía de su base municipal: el nombramiento de jueces y fiscales municipales y sus suplentes se traspasó a las Audiencias territoriales, las cuales deberían elegirlos entre los vecinos que supieran leer y escribir, siguiendo el criterio de su prestigio y

¹*Nuevo Día* -Cáceres- 1 IX 1928.

arraigo, y sus hábitos de vida. En la práctica, bajo ese planteamiento, ¿Quiénes mejor que los mismos dirigentes locales de U.P. podrían representar dicho prestigio, el arraigo y los buenos hábitos? De hecho, al considerar que nadie mejor que este colectivo de «buenos ciudadanos», se daba cumplida satisfacción a una directa indicación de Primo de Rivera en tal sentido.

Retomando para esta nueva faceta el caso de la anterior localidad, Peraleda de la Mata, allí resultaron ser del partido de U.P. el juez municipal, Francisco Camacho Ortega -precisamente hermano del presidente local de U.P.- y el fiscal municipal, José Barquero Simón. En este sentido, ya había indicado J. Tusell que la Dictadura pasó de perseguir a los miembros de la carrera judicial implicados en el viejo caciquismo precedente a crear una red propia (TUSELL GÓMEZ, J. y QUEIPO DE LLANO, G., 1979).

En definitiva, la U.P. se reveló como el instrumento apropiado que permitía alcanzar cualquier cargo público, en la propia esfera política y también en la Administración. En relación con ello, hay otro rasgo muy valioso para nuestro análisis: el interés de la oligarquía preexistente y el del primorriverismo en el mutuo acercamiento. Algo que González Calbet advierte como muy temprano, al señalar que Primo de Rivera, en una circular dirigida a los gobernadores civiles y delegados gubernativos el 25 de abril de 1924, estimulaba al ingreso en esta organización de «los que fueron políticos» aunque prescindiendo de las «etiquetas» de sus partidos (GONZÁLEZ CALBET, M^a. T., 1987, p. 136).

Entramos, así, de lleno en nuestro primer interrogante: ¿en qué grado hubo renovación dentro de la oligarquía regional dominante? Es lógico buscar la respuesta analizando pormenorizadamente lo sucedido en U.P.

Contamos con un número suficiente de individuos identificados en las filas de U.P.; pues bien, al contrastar sus nombres con los de mayores contribuyentes que publican los *Boletines Oficiales* de las provincias se descubre la más completa identificación. Por otra parte, la comparación de que estos nombres con los de los antiguos políticos locales deja ver un alto grado de coincidencia, que se refrenda con otros diversos tipos de apreciaciones. Por ejemplo, en medio de la censura, el editorial del diario *La Libertad* de Badajoz correspondiente al día 16 de septiembre de 1927 denunciaba drásticamente la estrecha confluencia entre el nuevo régimen y los hombres del caciquismo anterior. Con motivo de la reelección del comité local de U.P. de Jerez de los Caballeros, tras reaparecer en el

mismo varios individuos que claramente habían estado comprometidos con los precedentes liberales y conservadores, «de cuyo caciquismo formaban parte» -se especifica-, el diario preguntaba irónicamente si el tema de la «regeneración de España» sería solamente cosa de «cambiar el nombre de los partidos».

Una declaración oficial confirma definitivamente la existencia de ese movimiento de simbiosis. El propio presidente del comité provincial de U.P. en Badajoz dejó escrito lo siguiente:

«Interesa a la verdad hacer público que, en general, los políticos del antiguo régimen, convencidos de la noble sinceridad de nuestro propósito, han dejado de obstaculizar el desenvolvimiento de U.P. y algunos han venido a nuestro lado, haciendo honor a sus antecedentes de hidalga caballerosidad»².

Está claro, pues, que el Gobierno puso las bases para el acercamiento, pero es posible percibir que el movimiento de aproximación de la antigua oligarquía comenzó tan pronto como se conoció el éxito del golpe: a partir del 15 de septiembre, los periódicos de las dos provincias dan puntual cuenta de las visitas que reciben los gobernadores, vemos pasar ante ellos a muchos de quienes habían figurado en la «vieja política» y, de inmediato, lo harán en la nueva: los presidentes de las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrarias, de la Confederación Católica... y hasta de algunos antiguos concejales, como observa el diario *Extremadura* de Cáceres³.

Por todo ello, no parece arriesgado asegurar que, aunque U.P. pudiera parecer un partido creado «ficticiamente y que no encuentra verdaderas adhesiones en la opinión pública del país» -tal impresión trasladaron los diplomáticos italianos a Mussolini (TUSELL, J. y SAZ, I. 1982)-; es mejor precisar que el nivel de aceptación crecía en proporción a la desarticulación política y cultural del medio, alcanzando su máximo allí, donde, por herencia del antiguo caciquismo, se concebía a los partidos, y a la política en general, como una firme vía para medrar personalmente. De esta manera, se explica que en Extremadura el 10% de la población total militara en las filas de U.P. En esta sociedad, política, dependencia y favor, formaban una unidad que rápidamente devoró al posible instrumento de renovación, U.P.⁴.

² FERNÁNDEZ Y RAMÍREZ DE ARELLANO, F., marqués de Solanda: *Barógrafo de un lustro...* p. 294.

³ *Extremadura*, 23 IX 1923.

⁴ También Gómez-Navarro, J.L. llama la atención sobre el hecho de que la provincia máxima afiliación fueran básicamente rurales, GÓMEZ-NAVARRO, J.L., 1991, p. 234.

* * *

Aunque conocemos el marcado predominio de U.P. en Ayuntamientos y Diputaciones, conviene que analicemos el alcance de las sucesiones en ambas esferas; lo acontecido en ellas confirma puntualmente lo enunciado hasta aquí.

El primero de octubre de 1923 acontece el reemplazo de los concejales de Ayuntamientos por las Juntas de Asociados -formadas por los mayores contribuyentes-. La medida daba al traste con las primeras esperanzas de regeneración. En Cáceres resultó elegido alcalde Antonio Silva Núñez, director del Instituto de Bachillerato, pero también miembro de una de las familias latifundistas más destacadas; pronto lo vemos incorporarse a las filas de U.P. Junto a él comparecía en la Permanente municipal una figura simbólica, Esteban Herreros, abogado, había sido presidente de la Diputación y varias veces parlamentario liberal por Coria y Garrovillas.

Por lo que respecta a Badajoz, la elección del alcalde, Eduardo Ayala Alarcó, cabeza del caciquismo de los Ayala, suscitó tantas críticas que finalmente hubo de dimitir, siendo sustituido por Antonio del Solar, un joven escritor y erudito que carecía de pasado político. Éste último se mantuvo al frente de la Alcaldía hasta que en 1928 le sucedió Ricardo Carapeto Zambrano, propietario agrícola, pero también un técnico, ingeniero y presidente del Consejo Provincial de Fomento, igualmente sin afiliación política precedente y miembro del comité fundacional de U.P. en Badajoz -desde febrero de 1927 desempeñaba también la vicepresidencia de la Diputación Provincial-.

La corporación municipal de Cáceres capital fue sucesivamente presidida por Juan Muñoz Fernández de Soria, quien había sido alcalde por los liberales «chavistas» en 1906, era descendiente directo de esa familia, «los Chaves», que había apellidado a unas de las facciones liberales en Cáceres. En 1926, fue puesto en su lugar un joven abogado Arturo Aranguren Mifsut, menos significado, pero que también poseía pasado político a la antigua usanza, porque era concejal conservador del último Ayuntamiento nombrado por elecciones, el cesado el 30 de septiembre de 1923. Igualmente fue miembro de la directiva provincial de U.P.

En cuanto a las Diputaciones, conocemos ya perfectamente al presidente de la de Badajoz, el citado Sebastián García Guerrero. Por otra parte, con el análisis socioprofesional del conjunto de los diputados, se comprueba una vez más el marcado predominio del grupo de «los

propietarios» -entiéndase por esto de fincas rústicas-. Algunos de ellos poseían además una titulación universitaria que no ponían en práctica. Los auténticos profesionales de ejercicio se repartían exclusivamente en tres especialidades: médicos, abogados y profesores. Singularmente, hay que señalar en Badajoz la presencia de un obrero, Bermejo Rollano, tipógrafo.

Sobre este esquema general, incluimos una precisión relativa a Cáceres. Entre la primera corporación provincial de la Dictadura - nombrada el 20 de enero de 1924- y la que le precedió, sólo hubo un miembro común, pero fue precisamente Fernando Muñoz Fernández de Soria -hermano del alcalde citado-, presidente de la corporación cesante, hijo del también presidente de la Diputación Juan Muñoz Chaves, uno de los 15 mayores propietarios individuales del término municipal de Cáceres y cabeza del grupo caciquil, ya presentado, liberal chavista⁵.

También el presidente de esta Diputación cacereña durante todo este período, Gonzalo López-Montenegro y Carvajal, es un personaje interesante. Desde su constitución, López-Montenegro ocupó la presidencia de la U.P. provincial; abogado sí, pero, sobre todo, gran propietario, había entrado en política de la mano del maurismo, como presidente de las Juventudes Mauristas de Cáceres en 1917⁶. Su figura ha sido inadecuadamente elegida por Ben-Ami, a causa de la licenciatura en derecho, para ilustrar el acceso al poder en provincias de los profesionales de las clases medias con la Dictadura. Precisamente López-Montenegro no perteneció a ese círculo en su calidad de abogado, sino por ser gran propietario agrícola, un detalle que no se recoge en la biografía presentada en *Biografías y retratos de 400 asambleístas...*⁷.

En consecuencia, no es anodino que los dos presidentes de las Diputaciones poseyeran un vínculo estrecho con el maurismo y el catolicismo agrario, estos sectores de la derecha, marginados en el turno, surtieron ampliamente de hombres a la U.P., fenómeno subrayado por Tusell y Avilés (TUSELL, J. y AVILÉS, J., 1986).

⁵ Tanto M^º. J. Merinero como F. Sánchez Marroyo han estudiado el significado político y socioeconómico de este cacicato: MERINERO MARTÍN, M^º J.: *Comportamiento político de Cáceres 1891-1931*, Cáceres, 1981 y SÁNCHEZ MARROYO, F.: *El campo y el campesinado cacereño durante la Restauración (1870-1920). Formas de propiedad y explotación*. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Extremadura, Cáceres 1982, 7 vols.

⁶ Arch. Hco. Provincial de Cáceres, Sec. Gobierno Civil, Asociaciones, Caja 8.

⁷ *La Asamblea Nacional. Biografías y retratos de 400 asambleístas*, vol I y II, Madrid, 1927.

Los dos ejemplos citados, aunque extremos, no dejan de ser significativos: antiguos políticos y grandes propietarios, ahora ya «regenerados» por la pertenencia a U.P., volvieron a acceder a los cargos que reiteradamente habían venido ocupando. El contexto sociocultural de la región ayuda por sí solo a entender la situación. Para la constitución de las nuevas corporaciones provinciales el real decreto de 12 de enero de 1924 (*Gaceta de Madrid*, 13 enero 1924) establecía que los nuevos miembros deberían ser nombrados de entre «los habitantes de la provincia con más de 25 años, que posean título profesional, sean mayores contribuyentes o desempeñen cargos directivos en las corporaciones representativas de intereses culturales, industriales o profesionales». Naturalmente, en el caso de estas provincias de predominio rural y reducido ámbito cultural, este perfil restringía considerablemente el grupo de individuos a quienes acudir y, en cierto modo, lo hacía coincidir con el de quienes tradicionalmente ocupaban ya los cargos directivos y administrativos. No existía, en realidad, una clase formada alternativa capacitada para sustituir a la oligarquía económica precedente; las minorías dirigentes no se improvisan.

Está claro que en estas dos provincias existe una completa coincidencia entre oligarquía política y económica: García Guerrero, Lopez-Montenegro, Muñoz Fernández de Soria, del Solar, Antonio Silva, de Miguel Romero a quienes hemos contemplado al frente de los Ayuntamientos, Diputaciones y la U.P. eran todos reconocidos grandes propietarios.

Conviene aquí hacer una aclaración básica: en Extremadura era prácticamente inexistente otra riqueza que no fuera la derivada del sector agropecuario, por tanto, es inadecuado indagar sobre si pudo llegar a darse un desplazamiento de la oligarquía terrateniente por una burguesía industrial o comercial. Por supuesto, como ninguna realidad es tan homogénea que permita una absoluta simplificación, se debe reconocer que, preservado el fuerte predominio de los propietarios agropecuarios, el carácter corporativista que el régimen otorgó a la organización política y administrativa permitió la presencia de representantes de las Cámaras de Industria y Comercio, Agraria y de la Propiedad Urbana. Pero, en modo alguno, este acceso puede ser interpretado como la llegada de una burguesía provincial a la política activa.

A pesar de lo cual, cabe preguntarse en qué medida se da una renovación en la cúpula del poder de las provincias. En las páginas que preceden se ha perseguido descubrir la trayectoria política de los

elementos más característicos del régimen y aunque el panorama sea complejo, es posible distinguir tres pautas distintas de adhesión: en primer lugar, quienes se habían encargado antes de cargos políticos de primer orden y ahora los mantienen igualmente; a continuación, antiguos políticos de segundo orden que en esta época se alzan a un primer nivel y, por último, un tercer grupo lo compondría la minoría de los hombres nuevos.

Dentro del primer apartado estarían individuos como el conde de Trespalacios, Higuero Cotrina, García Guerrero, los Muñoz Fernández de Soria, López de Ayala, Granda Calderón de Robles... -dirigentes todos en las filas de U.P. reiteradamente citados- Para ilustrar este prototipo, sintetizo las alusiones varias en dos ejemplos paradigmáticos. El primero en Cáceres: los Muñoz Fernández de Soria formaba parte de un prototípico clan sobre el que descansaba un caciquismo definidor del sistema turnista, su familia -los Muñoz Chaves- no sólo actuaba en bloque, sino que extendía su red clientelar en la provincia; estaba comprometida en la política nacional con una facción liberal, pero, a su vez, ellos daban apellido al liberalismo cacereño, el chavista. La incorporación familiar a la Dictadura coloca a Juan en la Alcaldía de Cáceres y a Fernando en la vicepresidencia de la Diputación y en la Asamblea Nacional. El segundo, de Badajoz: Sebastián García Guerrero, antiguo político de pasado maurista, muy ligado, por su naturaleza de gran propietario, al catolicismo agrario -presidente provincial de la C.O.N.C.A. En este período fue primero alcalde de Villalba de los Barros y después, entre otros cargos, presidente de la Diputación, vocal del comité provincial de U.P. y asambleísta; en tanto que, con un comportamiento caciquil, dejaba en la Alcaldía a su hermano, Mateo García Guerrero, presidente de la U.P. local. Un ejemplo nada singular, por ello precisamente lo reseñamos: esta situación refrenda el papel destacado que en toda España jugaron los sectores agrarios provinciales, y en particular los dirigentes de la C.O.N.C.A. -terratenientes mayoritariamente- en la U.P., algo destacado también por J.L. Gómez-Navarro.

Por otra parte, en un bloque distinto hay que considerar a individuos afiliados también previamente en los partidos del turno, pero en lugares de menos trascendencia y que ahora ascienden al primer plano: López-Montenegro -presidente de la Diputación-, Narciso Maderal Vaquero -teniente de alcalde en Cáceres y vocal de la directiva de U.P., Aranguren Mifsut -alcalde de Cáceres-... pertenecen a esta segunda categoría.

Por último, no están del todo ausentes los dirigentes nuevos, aunque son minoritarios: del Solar, Ricardo Carapeto o el marqués de Solanda, además de algunos diputados provinciales. Comerciantes, abogados, catedráticos de instituto, médicos... integraban este tercer apartado.

Tomando como referencia el acercamiento de Gómez Navarro, González Calbet y Portuondo a la identidad de las élites políticas de la Dictadura, la realidad extremeña parece semejarse a la tipología enunciada por ellos para Granada. Con respecto a esta provincia, se señalaba el continuismo de tipo familiar de los nuevos políticos con los del régimen anterior⁸. Conviene, sin embargo, insistir en que si ésta es la nota dominante, no es la única, hubo hombres nuevos, bien es cierto que los que carecían por completo de precedentes fueron escasos. Es interesante destacar la relación de estos recién llegados con las cámaras y otras corporaciones económicas.

Conociendo, pues, a los protagonistas, es posible dibujar su comportamiento. Ni que decir tiene que el partido de U.P. -levantado sobre la reseñada integración- monopolizó, en estas provincias, y sin fisuras, el ejercicio del poder. Con ello no hacemos sino reforzar una aseveración común en la historiografía actual, conforme en reconocer que Unión Patriótica pasó a controlar, con la aquiescencia del Gobierno central y lógicamente de los gobernadores civiles, la administración. En los Ayuntamientos, alcaldes, concejales y secretarios, sin innovación social, caen bajo la dependencia de U.P. conformando una «derecha» que, tal como precisó el profesor Seco Serrano, «encarnó un reducto de los intereses caciquiles de siempre» (SECO SERRANO, C, 1984 p. 346).

No se puede olvidar, por último, la absorción, por parte de esta red caciquil, de la pieza clave de la justicia municipal. Por encima, la administración provincial presentó el mismo signo y, sobre estos dos ámbitos, se proyecta la tutela paralela del gobernador civil, junto con los delegados gubernativos, responsable de los nombramientos de Ayuntamientos y Diputaciones.

En definitiva, los trabajos de síntesis, lógicamente más interesados en poner de relieve las novedades de cada período histórico que

⁸ GÓMEZ NAVARRO, J. L. GONZÁLEZ CALBET, M^º. T. PORTUONDO, E. «Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera», *Cuadernos Económicos del I.C.E.*, nº 10 (1979), pp. 183-209.

en destacar lo que de común arrastran del pasado, suelen atribuir a la etapa de la Dictadura una importante renovación de la clase política, con la desaparición de la estructura caciquil de los partidos monárquicos, un proceso que identifican con el acceso de una burguesía económica que se había visto sistemáticamente desplazada de la política activa. Efectivamente, en las grandes ciudades y en las provincias más industriales, es posible comprobar esta evolución, pero tal balance no puede hacer que olvidemos que en una gran parte de España, la España rural, comportamientos, vínculos y caciques subsisten incorporados a la Dictadura.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIA MIRANDA, F. *Ciudad Real durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Ciudad Real, 1986.
- ÁLVAREZ REY, L. *Sevilla durante la Dictadura de Primo de Rivera. La Unión Patriótica (1923-1930)*, Sevilla, 1987.
- ARTOLA, M. *Partidos y programas políticos, 1808-1936*, Madrid 1974.
- La Asamblea Nacional Biografía y retratos de 400 asambleístas y numerosos datos del mayor interés*, vol I y II, Madrid 1927.
- BEN-AMI, Sh. *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona 1983.
- BEN-AMI, Sh. *Los orígenes de la Segunda República. Anatomía de una transición*, Madrid, 1990.
- CASASSAS YMBERT, J. *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona 1983.
- COLECTIVO DE HISTORIA, «La dictadura de Primo de Rivera y el bloque de poder en España», *Cuadernos Económicos del I.C.E.*, nº 6 (1978), pp. 178-216.
- COLECTIVO DE HISTORIA, «Aproximación al estudio de las élites políticas en la Dictadura de Primo de Rivera», en *Cuadernos Económicos del I.C.E.*, nº 6 (1978), pp. 183-209.
- FERNÁNDEZ Y RAMÍREZ DE ARELLANO, F., marqués de Solanda: *Barógrafo de un lustro. Memoria descriptiva del avance dado por la provincia de Badajoz desde el 13 de septiembre a igual fecha de 1928*, Madrid, 1929.
- GÓMEZ-NAVARRO, J.L. «Unión Patriótica. Aproximación al estudio de un partido dictatorial», en *Estudios de Historia Social*, enero 1987.
- GÓMEZ-NAVARRO, J.L., *El régimen de Primo de Rivera*, Madrid 1991.

- GONZÁLEZ CALBET, M^a. T. *La Dictadura de Primo de Rivera, El Directorio Militar*, Madrid 1987.
- MARTÍNEZ SEGARRA, R.: «Grupos económicos en el Somatén», en *Cuadernos Económicos del I.C.E.* nº. 10 (1979), pp. 183-209.
- MERINERO MARTÍN, M^a J.: *Comportamiento político de Cáceres 1891-1931*, Cáceres, 1981.
- PÉREZ ROMERO, E.: *La Provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Soria 1983.
- PRESTON, P.: *Las derechas españolas en el siglo XX: autoritarismo, fascismo y golpismo*, Madrid 1986.
- SÁNCHEZ MARROYO, F.: *El campo y el campesinado cacereño durante la Restauración (1870-1920). Formas de propiedad y explotación*. Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Extremadura, Cáceres 1982, 7 vols.
- SECO SERRANO, C.: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid 1984.
- TUÑÓN DE LARA, M.: «En torno a la Dictadura de Primo de Rivera», en *Cuadernos Económicos del I.C.E.* nº. 10 (1979), pp. 9-37.
- TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *La crisis de la Restauración. España entre la Primera Guerra Mundial y la IIª República*, II Coloquio de Segovia sobre Historia Contemporánea de España, Madrid 1986.
- TUSELL GÓMEZ, J.: *La crisis del caciquismo en Andalucía (1923-1931)*, Madrid 1977.
- TUSELL GÓMEZ, J.: «El sistema caciquil andaluz comparado con otras regiones españolas» en *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 1978, pp. 7-19.
- TUSELL, J. y AVILÉS J.: *La derecha contemporánea. Sus orígenes: el maurismo*, Madrid 1986.
- TUSELL GÓMEZ, J. y GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G.: «La Dictadura de Primo de Rivera como régimen político. Un intento de interpretación», en *Cuadernos Económicos del I.C.E.* nº. 10 (1979), pp. 37-65.
- WINSTON, C.M.: *La clase trabajadora y la derecha en España, 1990-1936*, Madrid 1989.